



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERIBERRI
(Navarra)

RESOLUCIÓN 204/2020

Son de todos conocidos los devastadores efectos que está produciendo la pandemia del coronavirus COVID-19; efectos que ha llevado al Gobierno de España a declarar el estado de alarma, ya por dos veces prorrogado, ante la persistencia de dicho virus y su rápida expansión entre la población.

Es inmenso el esfuerzo de los servicios sanitarios y demás servidores públicos que están en primera línea de la lucha contra la pandemia, intentando que el resto de la población sufra lo menos posible sus efectos.

Los grupos municipales de PSN, Navarra Suma y Agrupemos/Elkartu comparten la necesidad de hacer público y manifiesto el reconocimiento y el duelo de nuestra ciudad de Olite-Erriberry por todos los que han fallecido a consecuencia de la pandemia; así como la unión al dolor de las familias que hayan padecido la enfermedad y la pérdida de algún ser querido. Reconocimiento, duelo y dolor compartido que se pondrá de manifiesto colocando las banderas de la Casa Consistorial a media asta mientras se prolongue esta penosa situación.

Por todo ello,

RESUELVO:

1º.- Hacer público el sentimiento de dolor compartido con las familias que han padecido y siguen padeciendo los efectos de la pandemia del coronavirus COVID-19, en particular con aquéllas que hayan perdido alguno de sus seres queridos.

2º.- Colocar las banderas de la Casa Consistorial a media asta en señal y testimonio del dolor de la Ciudad de Olite-Erriberry ante la pérdida de vidas, y como forma de trasladar las condolencias a los familiares y amigos. Permanecerán en dicha posición desde el día de la fecha hasta que termine la situación de alerta sanitaria.

3º.- Iluminar la fachada de la Casa Consistorial de color verde en honor a los servicios sanitarios y en general a todos aquellos que están en primera línea, intentando que la población en general sufra lo menos posible las consecuencias de la pandemia.

4º.- Dar publicidad a la presente para público y general conocimiento.

Olite-Erriberry, a fecha de firma electrónica.

**La Alcadesa
Maite Garbayo**